

**MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA.
I.D 2997-77-LP16.**

MONTE PATRIA, 20 de Octubre de 2016.

VISTOS:

- ✓ Constitución Política de la República de Chile;
- ✓ Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- ✓ Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 4.112, de fecha 10.04.2014, que Establece Subrogancia para el Cargo de Alcalde y Delegación De Facultad de Firmar;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°14.306, de fecha 15.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- ✓ Pedido de Materiales N° 43638, de fecha 11.07.2016, emitido por Secpla;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 8.684, de fecha 11.07.2016 que aprueba Bases de propuesta publica y Nombra Comisión Evaluadora;
- ✓ Aprobación Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 142 de Fecha 18.10.2016;
- ✓ Pautas de Evaluación, de fecha 12.10.2016;
- ✓ Informe Razonado, de fecha 12.10.2016;
- ✓ Providencia N° 1214 de fecha 19.10.2016;
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 20.10.2016;
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 1 2 8 6 1-

1.- ADJUDIQUÉSE la Propuesta Pública **“ESTUDIO DE DISEÑO CESFAM CARÉN, COMUNA DE MONTE PATRIA”**, I.D 2997-77-LP16 al oferente **ASTUDILLO & APARICIO ASOCIADOS LIMITADA**. Rut **78.412.290-5**. Conforme se establece en Informe Razonado de Fecha 12.10.2016.

2.- PROCÉDASE con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

3.- ESTABLÉZCASE en la Orden de Compra que el valor a contratar es de \$ 51.000.000.- (Cincuenta y Un millones De pesos), Valor Exento.

4.- ESTABLÉZCASE que el plazo de ejecución del proyecto será de 160 Días Corridos contados desde la fecha de suscripción y Firma del Contrato Respectivo.

5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215.31.01.002.001.002 “Estudio De Diseño Cesfam Carèn” del Presupuesto Municipal vigente Área de Gestión 2.8.1.

6.- PROCEDASE a la Redacción de Contrato Respectivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARÍA MUNICIPAL

KAAC/FMU/ dap
DISTRIBUCION:
-Archivo Secpla.
-Oficina de Partes.
-Daf Adquisiciones.



KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
“Por orden del Alcalde”